RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 640-D-FLCH-17
Lima, 10 de julio del 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 05972-FLCH-2017, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller de Salsa Bachata I – 1er. Grupo , que se desarrollará del 06 de julio al 30 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Resolución Rectoral N.° 00404-R-12 de fecha 24 de enero de 2012, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 560-D-FLCH-17 se aprobó la autorización de la realización del Taller de Salsa y Bachata para el periodo julio – diciembre 2017;

Que, mediante Informe N.° 134-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. ***Aprobar*** *el presupuesto de ingresos y egresos del curso* **TALLER DE SALSA Y BACHATA I – 1ER. GRUPO,** *organizado por el CEUPS que se desarrollara del 06 de julio al 30 de noviembre de 2017, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.*

2. ***Encargar*** *a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*

3. ***Elevar*** *la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano (e)

/nov

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Ref.- RD Nº 640/D-FLCH/17

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

CURSO: TALLER DE SALSA Y BACHATA I – 1er. Grupo

DEL 06 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

INGRESOS :	***S/.***	
1.3.2.3.1.5 Derecho de Inscripción *05 participantes externo c/u S/.80.00* *Participantes sanmarquino libre*	*400.00*	
TOTAL INGRESOS:		*400.00*
EGRESOS:	*200.00*	
2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos *01 Docente para el dictado del curso* *Prof. Helmont Romero Rojas* ***TRANSFERENCIAS:*** *10% a la administración Central*	*200.00* *40.00*	*50%* *10%*
REMANANENTE DE LA ACTIVIDAD	*160.00*	*40%*
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	*400.00*	*100%*

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas